

EXPT. APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ADMITIDO	BARREMO	CAUSA	EXCLUSION
799 VILA SANZ, VICTORIA	73529132	S	2.32		
1238 VILA ZAMORA, AMPARO	19821343	N	0.00		2-3
800 VILCHEZ JEREZ, FRANCISCO	19319531	S	3.02		
1241 VILLALBA MARCO, ISABEL	73753976	N	0.00		2-3
802 VILLANUEVA INIGUEZ, HELIODORO	19280771	S	2.82		
801 VILLANUEVA FERRER, VICENTE	22516842	S	1.96		
803 VILLAR CLOQUELL, JOSE	22658774	S	2.50		
1239 VIRU RODRIGUEZ, WALTER SILVERIO	25378626	N	0.00		2-3
804 VIVANCOS ZARAGOZA, MIGUEL	21307570	S	4.50		
1243 VIRALS IRANZO, JOSE FCO.	19080912	N	0.00		2-3
1247 YAGO MICO, ROSA MARIA	22517579	N	0.00		2-3

Causas de exclusión

0: Fuera de plazo (último día 17 de abril de 1989).

1: Solicitud no documentada.

2: No cubrir el mínimo de cinco años en asistencia primaria en certificado del Organismo y persona competente con especificación de tiempo, lugar, puesto de trabajo y carácter del nombramiento.

3: Para completar el mínimo de cinco años en asistencia primaria, debidamente acreditados no se considerará el tiempo dedicado a:

- Certificaciones que no definan el puesto de trabajo.

- Sustituciones. Suplencias. Cargos o puestos directivos o administrativos. Inspecciones (INSALUD, escolares, etc.). Medicina de Empresa. Botiquines. MUFACE, ASISA, ISFAS, etc. Urgencias hospitalarias. Salud escolar. Especialidades médicas (Geriatría, Pediatría, Cirugía, etc.).

4: Dependier de Administración o Empresa privada.

5: Fotocopias sin legalizar o enmendadas.

COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

27694 RESOLUCION de 19 de octubre de 1990, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.295/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Habiéndose interpuesto recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por el Sindicato de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en impugnación de la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones de 21 de febrero de 1990, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las Juntas de Puertos y Comisiones Administrativas de Grupos de Puertos, esta Comisión ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala.

Madrid, 19 de octubre de 1990.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

27695 RESOLUCION de 19 de octubre, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.292/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a que hace referencia el artículo 61 de la vigente Ley de lo Contencioso-Administrativo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1.290/1990, interpuesto por la Federación de Administración Pública de Comisiones Obreras contra la Resolución de 16 de mayo de 1990, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo de 30 de noviembre de 1989, de la misma Comisión, y contra éste mismo Acuerdo esta Comisión ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, a todos los interesados legitimados para personarse en la misma.

Madrid, 19 de octubre de 1990.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

27696 RESOLUCION de 1 de octubre de 1990, del Director de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se amplía la homologación del calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Otsein», modelo CTA-51, al calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Otsein», modelo CTA-5C, fabricado por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», en Mondragón (Guipúzcoa).

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en barrio de «San Andrés», municipio de Mondragón, territorio histórico de Guipúzcoa, para la ampliación de la homologación concedida a un calentador instantáneo de agua sanitaria a gas